

REF.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO Y TEXTO TIPO DE CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO MUTUO BBVA GARANTIZADO PLAN RENTAS 2012".

santiago, **27 AGO 2009** resolucion exenta nº 5 2 8

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada, "BBVA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2. Lo dispuesto en los artículos 5° y 8° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976; artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982, y en la Circular N° 1.633 de esta Superintendencia.

RESUELVO:

1. Apruébase el Reglamento Interno del fondo mutuo denominado "FONDO MUTUO BBVA GARANTIZADO PLAN RENTAS 2012", administrado por "BBVA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.".

2. Apruébase el contrato de suscripción de cuotas, con su respectivo anexo, del fondo mutuo denominado "FONDO MUTUO BBVA GARANTIZADO PLAN RENTAS 2012".

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderán que forman parte integrante de ella.

Previo a la entrada en funcionamiento del citado Fondo Mutuo, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 226 de la ley Nº 18.045 y a la Norma de Carácter General Nº 125 de esta Superintendencia.

Comuniquese y archivese.

Superintendente

GÜILLERMO LARRAN SUPERINTENDEN

> Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9° Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla 2167 - Correo 21

www.svs.cl